Código: GAF-F-12	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA
Versión: 3	
Pagina:	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

CONTRATO No	149-2024	ACTA No	1	FECHA DEL ACTA	20/11/2024

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PREMIACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLETA

PERIODO DE SUPERVISIÓN:	DEL	23/09/2024	AL	6/11/2024	TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30/11/2024

CONTRATANTE:	X	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEP	NIT.:	800.253.463-4
ORD DEL GASTO:	X	NATALIA MARIA GARCIA CRUZ	C.C.:	52.657.039
CONTRATISTA:	X	GLOBAL 2D S.A.S.	NIT.:	901575149-4
REP. LEGAL:	X	DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA	C.C.:	1.018.501.856
SUPERVISOR:	X	NATALIA MARIA GARCIA CRUZ	CARGO	DIRECTORA EJECUTIVA
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.			

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido: **65%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	0	DIAS	13	INICIA	23/09/2024
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	1	DIAS	25		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A4. SUSPENCIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENCIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES**	**2**	**DIAS**	**8**		
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES**	**1**	**DIAS**	**14**		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES**	**0**	**DIAS**	**24**	TERMINA	30/11/2024

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas: **65%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	a) Cumplir con el objeto contractual de forma oportuna y adecuada, en acatamiento estricto de las condiciones técnico-económicas solicitadas por la Entidad en la invitación pública y aquellas propuestas por el contratista en su oferta.			X			
2	b) Suministrar los elementos nuevos, originales, de primera calidad, estar en óptimas condiciones de calidad, estar dentro del tiempo de uso y empleo, así como fuera de las fechas de expiración (cuando aplique), y obedecer a marcas reconocidas en el mercado.			X			
3	c) Responder a las características estrictas especificadas en la ficha técnica. Además, los bienes o elementos descritos deben cumplir con las condiciones técnicas solicitadas y ofertadas en la propuesta técnica-económica; Si durante la vigencia del contrato resultare defectuoso y/o anómalo cualquiera de los implementos a entregar, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo, (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción del Instituto.			X			
4	d) Reemplazar por su cuenta y riesgo y a entera satisfacción del IMTCRD de Villeta, sin costo alguno para éste, los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o vencidos a más tardar dentro del día calendario posterior a la respectiva devolución de conformidad al requerimiento que por escrito haga el supervisor del contrato, así mismo deberá aportar la garantía de calidad de los bienes reemplazados.			X			

Escaneado con CamScanner

Código: GAF-F-12	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA	
Versión: 3		
Pagina:	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	

CONTRATO No	149-2024	**ACTA No**	1	**FECHA DEL ACTA**	20/11/2024

5	e) Disponer una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa. En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista y con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato.			x				
6	f) Realizar la entrega de manera total, de conformidad a la solicitud que para el efecto realice el Supervisor del Contrato			x				
7	g) Garantizar un tiempo de respuesta no mayor a 3 días calendario, posteriores al inicio de ejecución contractual, dada la finalidad del objeto contractual, contados a partir de la respectiva solicitud del supervisor.			x				
8	h) Disponible para realizar entrega de los suministros de lunes a viernes, en un horario de 8:00 am a 05:00 pm. y sábados de 8:00 am a 12:00 m.			x				
9	i) Asegurar la entrega en las instalaciones de la Concha Acústica Hugo Garzón Suárez en el barrio el Recreo del municipio de Villeta, con el fin de realizar la revisión si así lo dispone el Supervisor del contrato.			x				
10	j) Disponer del medio de transporte adecuado para garantizar la entrega de los productos solicitados en el sitio, fecha y hora acordada con el Supervisor, en condiciones óptimas de calidad y funcionamiento.			x				
11	k) Disponer por su propia cuenta y riesgo de todas las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de las actividades que permitan la consecución del objeto contratado en adecuadas condiciones técnicas.			x				
12	l) Cumplir las normas de seguridad requeridas para tal fin y utilizar los elementos de protección personal adecuados a quienes intervengan en su ejecución.			x				
13	m) Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación o irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato.			x				
14	n) Responder por la garantía comercial contra defectos de fabricación de los bienes entregados, cuando haya lugar a la misma.			x				
15	o) Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato, y aquellas que el Supervisor del Contrato requiera.			x				

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

N/A

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

NO APLICA

B3. SE EVIDENCIA PARA ESTE PERIODO, MATERIALIZACIÓN DE ALGUN RIESGO DE CONTRATO?	**SI**		**NO**	X

N/A

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO DEL RIESGO MATERIALZIADO ?	**SI**		**NO**	X

NO APLICA

B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	**SI**	X	**NO**	

INFORME DE ACTIVIDADES, REGISTRO FOTOGRÁFICO, SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	**SI**	X	**NO**	

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	**No POLIZA**	**COBERTURA INICIAL**		**AMPLIACION ANTERIORES**	**AMPLIACION EN EL PERIODO**	**FECHA APROB.:**
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	605-47-994000107405	21/09/2024	15/08/2025	N/A	10/10/2025	7/10/2024

Escaneado con CamScanner

Código: GAF-F-12	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA
Versión: 3	
Pagina:	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

CONTRATO No	149-2024	**ACTA No**	**1**	**FECHA DEL ACTA**	20/11/2024

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	605-47-994000107405	21/09/2024	15/10/2025	N/A	10/12/2025	7/10/2024

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
PENSION	oct-24	6/11/2024	$ 208.000
SALUD	nov-24	6/11/2024	$ 52.000
CCF	nov-24	6/11/2024	$ 52.000
ARL	nov-24	6/11/2024	$ 6.800

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	Ejecucion Financiera	**99,98%**
E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)		**$25.000.000**
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO		$25.000.000
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO		
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES		
E5. VALOR ANTICIPO EN EL PERIODO		
E6. VALOR DE LA PRESENTE ACTA		**$24.994.201**
E7. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		
E8. VALOR POR EJECUTAR		$5.799
PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE:		**$24.994.201**

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2024000231	FECHA:	23/09/2024
2 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
3 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
4 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
CUENTA BANCARIA		ENTIDAD	No	

El Instituto pagará el valor del contrato, mediante pagos parciales de conformidad con las solicitudes y el suministro proporcionado, previa entrega de las pólizas respectivas y previo cumplimiento de los requisitos legales, entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

El Instituto municipal para el Turismo la Cultura la Recreación y el Deporte de Villeta Cundinamarca sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

G. OBSERVACIONES:

Se da por ejecutado el contrato antes de la fecha establecida según prorroga 1, por agotamiento de recursos, dado que el contrato se estableció a monto agotable

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	NATALIA MARIA GARCIA CRUZ 52.657.039	
CONTRATISTA:	GLOBAL 2D S.A.S. 901575149-4	
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA 1.018.501.856	
SUPERVISOR:	NATALIA MARIA GARCIA CRUZ DIRECTORA EJECUTIVA	

Escaneado con CamScanner